

27 de noviembre de 2015

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad.-

Estimados Señores:

Como emisor registrado ante la SMV anunciamos la imposibilidad de presentar para el 30 de noviembre de 2015 los estados financieros interinos correspondiente al tercer trimestre del año 2015 por las razones que más adelante se expondrán, así como solicitamos la no imposición de una multa por la entrega tardía de los estados financieros interinos correspondientes .

Desde hace más de una semana tenemos nuestro servidor dañado y la pieza para repararlo (fuente de poder) no ha sido posible conseguirla en nuestro país, motivo por el cual procedimos a solicitarla al exterior a través de nuestro proveedor de servicios.

Por lo anterior, anticipamos e informamos que no será posible entregar para el 30 de noviembre de 2015 y por las razones de fuerza mayor antes descritas, los estados financieros interinos normales y los consolidados con Finandina al 30 de septiembre de 2015 de Helefactor Corp., mismos que esperamos entregar durante la primera quincena del mes de diciembre de 2015, si contamos con la pieza de recambio a tiempo.

Solicitud:

Con base en lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 8-2005 y al haber informado las razones de fuerza mayor que imposibilitan la entrega de los estados financieros interinos del tercer trimestre del año 2015 de Helefactor Corp. para el 30 de noviembre de 2015 y los consolidados con Finandina Corp, solicitamos la no imposición de sanción por parte de la SMV a Helefactor Corp.

Igualmente les informamos que Helefactor Corp. no tiene ningún bono emitido a la fecha, ni ha presentado como parte de su Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables la emisión de una nueva serie.

Atentamente,

Éllis Kano P

residente

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.